



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 016/2020

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Categorizar con carácter cautelar al padrón N° 19611 de la localidad catastral Tarariras como suburbano de actividades industriales, logísticas y de servicios hasta la aprobación del Plan Local de Ordenamiento Territorial de esa localidad.-----

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a dieciocho días del mes de mayo de dos mil veinte.-----

CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.

FÉLIX OSINAGA,
Presidente.



Exp N° 07/2018/29

S.G.Oficio N°91/020.-

Colonia, 25 de mayo de 2020.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°376/020 de fecha 25 de mayo de 2020, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 18 de mayo de 2020, por el que se **categoriza** con carácter cautelar al padrón N°19.611 de la localidad catastral Tarariras, como suburbano de actividades industriales, logísticas y de servicios, hasta la aprobación del Plan Local de Ordenamiento Territorial de esa localidad.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás
Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

NAPOLEON GARDIOL
INTENDENTE DE COLONIA

